

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

12092 *Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, resuelvo:

Primero.

Declarar aprobadas las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023 (BOE de 25 de febrero). Las listas completas de personas aspirantes admitidas podrán consultarse en las páginas web de los Organismos a los que corresponden las plazas de las distintas áreas globales y especialidades convocadas y en la del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Segundo.

Publicar la relación provisional de personas excluidas que figura como anexo I de esta resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II de esta resolución.

Cuarto.

Tanto las personas aspirantes excluidas como los omitidas, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los escritos de subsanación de defectos se presentarán únicamente por vía electrónica, de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y

funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La presentación de los escritos de subsanación por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de inscripción, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección que aparece en la aplicación <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias> Apartado <<Contacto>>: cau.060@correo.gob.es.

Concluido este plazo, si se producen modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la participación de las pruebas selectivas.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de mayo de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

Acceso libre, OEP 2020-2021-2022

Acceso general

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos de exclusión
****0963*	ABIHSSIRA GARCIA, ISABEL SOFIA.	V8-OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	13
****7789*	CHOQUE ZARATE, MARIA ESTHER.	M2-ANÁLISIS QUÍMICO.	13
****6222*	GARCIA CORZO, LAURA.	V6-TÉCNICAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFÍSICA.	13
****5656*	HOPFENBLATT, JOAQUIN.	I5-EXPLORACIÓN TERRESTRE Y GEOLÓGICA.	3
****5888*	MIRALLES CARDO, LLUC.	V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD.	13
****4893*	RODRIGUEZ NAVARRO, JOSE ANTONIO.	V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD.	13
****0277*	SELIM, MOHAMED KOTB MOHAMED ABDELMABO.	V1-TÉCNICAS INSTRUMENTALES TRANSVERSALES EN CIENCIAS DE LA VIDA.	3

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos de exclusión
****7713*	THEODOROPOULOU, ANGELIKI.	S3-TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL.	6
****1622*	VERDUGO FERNANDEZ, SANDRA.	V8-OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	13
***4127**	BLANCO LLAMERO, CRISTINA.	E1 ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	13, 14
***7811**	JIMENEZ FRANCO, BEATRIZ.	E5 TÉCNICAS AMBIENTALES.	6, 13, 14
***7058**	MOREJON RODRIGUEZ, JESUS MARIA.	E3 ENERGÍA DE FISIÓN.	6
***1709**	RETANA RUIZ, RAFAEL.	E5 TÉCNICAS AMBIENTALES.	13, 14
***4708**	CASTAN TORO LOURDES.	COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	13
***0833**	DEL VALLE MORANCHEL LAURA.	COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	13
***7089**	GALLEGO GARCIA TANIA.	COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	4
***7108**	CARBALLO HERNANDEZ ANGEL ANTONIO.	GESTIÓN DE I+D.	13
***4940**	ESPINOSA SORIANO PAULA.	GESTIÓN DE I+D.	13
***8938**	MUÑOZ LAZARO ANTONIO.	GESTIÓN DE I+D.	13
***8493**	ROMEO MARTINEZ GERMAN.	GESTIÓN DE I+D.	4
***7190**	BROTO CAMPO LAURA.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	13
***1033**	GAVILAN GARCIA ANA MARIA.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	4
***3085**	VELASQUEZ KELLY TATIANA.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	3, 4
***7028**	NIETO PEREDA BEATRIZ.	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.	4
***7676**	LOLI PADILLA CYNTHIA YSABEL.	SANIDAD AMBIENTAL.	13
***1649**	BUSTAMANTE LYLIAN ANDREA.	ENFERMEDADES CRÓNICAS.	4, 13
***5325**	ALONSO ROMERO, JORGE.	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS.	13 y 14
***3427**	ECHEVERRIA ALFONSO, RUBEN.	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS.	13
***5050**	PEREZ RODRIGUEZ, BENAYGA.	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS.	13
***6480**	RODRIGUEZ CATELA, SERGIO JESUS.	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS.	13 y 14
***0326**	GONZALEZ DIAZ, CRISTOBAL.	T9 INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL.	13 y 14
1087*****	ISLA DE LA ROZ, ALEJANDRO.	NO CONSTA ESPECIALIDAD.	30
5353*****	GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL.	NO CONSTA ESPECIALIDAD.	30
5150*****	HERNANDO DE LARRAMENDI ENJUTO, NICOLAS.	NO CONSTA ESPECIALIDAD.	30

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos de exclusión
****3284*	VILLAMUERA DEL SORDO, RAQUEL.	V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD.	13

Motivos de exclusión

1. Instancia o documentación presentada fuera de plazo (motivo insubsanable).
2. No presentar la solicitud en modelo oficial (IPS); no firmar la solicitud (solicitudes en soporte papel. Firma-e en solicitud telemática).
3. No acreditar la nacionalidad exigida en la convocatoria. No haber aportado los cónyuges/ descendientes menores de veintinueve años, no residentes en España, documentación acreditativa las condiciones alegadas. No acreditar documentalmente residencia legal en España. No acreditar documentalmente inclusión en tratados internacionales de libre circulación de trabajadores.
4. No cumplir con requisito de edad.
5. No presentar el título de doctor/no presentar certificado de equivalencia o credencial de homologación del título de doctor (titulaciones en el extranjero).
6. No poseer o indicar la titulación exigida en la convocatoria.
7. No aportar *currículum vitae* (motivo subsanable).
8. No aportar resumen con los objetivos científicos y líneas fundamentales de investigación del solicitante.
9. No aportar el resumen de las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante.
10. No aportar cinco ejemplares con las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante.
11. No presentar acreditación documental del desarrollo de labores investigación en instituciones públicas o privadas un mínimo de nueve años (Profesores Investigación)-seis años (Investigadores Científicos) (motivo insubsanable).
12. No abonar los derechos de examen, no presentar documentación acreditativa del abono de la tasa de inscripción (comprobante bancario de ingreso o transferencia internacional), o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.
13. No presentar certificado del servicio público de empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa (antigüedad mínima y no rechazos).
14. No presentar certificación de la declaración de IRPF del solicitante correspondiente al último ejercicio y, en su caso, certificado de nivel de renta para justificar exención de tasa de derechos de examen para los demandantes de empleo o la presentada no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa.
15. No presentar, para justificar exención de tasa de derechos de examen, certificado acreditativo de discapacidad cuando ésta no haya sido reconocida por las CC.AA.
16. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa especial la exención de la tasa de examen. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa general el pago de tasa de examen reducida.
17. No acreditar documentalmente la condición de víctima de terrorismo para justificar la exención de la tasa de examen.
18. Concurrir a más de un perfil, programa, especialidad o ámbito geográfico, presentar más de una solicitud, no reflejar perfil, programa, especialidad o ámbito geográfico en la solicitud (motivo insubsanable).
19. El perfil, programa, especialidad o ámbito geográfico indicado no se encuentra entre los que se relacionan en la convocatoria.
20. No indica correctamente idioma.
21. No pertenecer a ningún cuerpo/escala de la administración general del estado (promoción interna).
22. No haber prestado dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el subgrupo anterior (promoción interna).
23. No presenta certificación de homologación (funcionarios de organismos internacionales).
24. Pertenecer como funcionario de carrera a la misma escala que se presenta.
25. No aportar declaración responsable sobre el contenido del *currículum vitae*.

26. No aportar resumen de las diez contribuciones más relevantes o el documento aportado no contiene el total de las mismas.

27. No aportar resumen con la visión del estado actual del tema objeto de la plaza convocada.

28. No aportar certificado acreditativo de participación por el turno de reserva.

29. No aportar copia auténtica del título de doctor.

30. Otros motivos: No consta especialidad en la solicitud de participación. Motivo insubsanable.

ANEXO II

Citaciones al primer ejercicio de oposición

Núm. Tribunal, área global-especialidad	Día	Hora	Lugar de presentación
1- A1-SOCIEDAD. S1-PRODUCCIÓN, TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES; S3-TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO CULTURAL; S4-BIBLIOTECONOMÍA, DOCUMENTACIÓN, MÉTRICAS Y EDICIÓN.	6/07/2023	11:00	DELEGACIÓN CSIC CATALUÑA (SALÓN ACTOS). C/ EGIPCIAQUES, 15. BARCELONA.
2- A2-VIDA. V1- TÉCNICAS INSTRUMENTALES TRANSVERSALES EN CIENCIAS DE LA VIDA; V7-MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO NATURAL; V8-OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS.	1/07/2023	9:00	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA UNIV. POLITÉCNICA DE MADRID. C/ JOSÉ GUTIÉRREZ ABASCAL, 2. MADRID.
2 BIS A2-VIDA. V2-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN VEGETAL; V3-EXPERIMENTACIÓN Y PRODUCCIÓN ANIMAL; V5-TÉCNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD; V6-TÉCNICAS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFÍSICA.	1/07/2023	9:00	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA UNIV. POLITÉCNICA DE MADRID. C/ JOSÉ GUTIÉRREZ ABASCAL, 2. MADRID.
3- A3-MATERIA. M1-DISEÑO, SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES; M2-ANÁLISIS QUÍMICO; M3-PROCESOS QUÍMICOS; M4-ESTRUCTURAS Y MATERIALES; M5-TÉCNICAS FÍSICAS.	7/07/2023	10:00	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. C/ JORDI GIRONA, 18. BARCELONA.
4- A4-ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES. E1- ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA; E2- PROCESOS DE CONVERSIÓN TERMOQUÍMICA, HIDRÓGENO VERDE Y PILAS DE COMBUSTIBLE; E3- ENERGÍA DE FUSIÓN; E4- TECNOLOGÍAS DE FUSIÓN; E5-TÉCNICAS AMBIENTALES; E6- RADIACIONES IONIZANTES Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.	6/07/2023	10:00	CIEMAT. AUDITORIO-SALÓN DE ACTOS MARGARITA SALAS (EDIFICIO 1). AVENIDA COMPLUTENSE, 40. 28040 MADRID.
5- A5-INSTRUMENTACIÓN Y EXPLORACIÓN. I1-ELECTRÓNICA Y MICROELECTRÓNICA; I2-ROBÓTICA Y AUTOMÁTICA; I3-INGENIERÍA EN DISEÑO Y PRODUCCIÓN E INGENIERÍA ELÉCTRICA; I4-EXPLORACIÓN MARINA; I5-EXPLORACIÓN TERRESTRE Y GEOLÓGICA; I6-EXPLORACIÓN DEL ESPACIO; I7-METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN.	4/07/2023	11:00	FACULTAD DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA UNIV. POLITÉCNICA CATALUÑA. CARRER PAU GARGALLO, 14. BARCELONA.
6- A6-CIENCIA DE DATOS. D1-SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA INVESTIGACIÓN; D2- PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN CIENTÍFICA; D3-MODELADO Y ANÁLISIS DE DATOS; D4-SEGURIDAD INFORMÁTICA.	3/07/2023	10:00	ESCUELA TEC. SUPERIOR INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (AULAS 3 Y 4). AVDA. DE LOS CASTROS,44. SANTANDER.
7- A7-EVALUACIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. C1-COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; C2-TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; C3-GESTIÓN DE I+D.	8/07/2023	9:00	FACULTAD DE MEDICINA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. CALLE DEL ARZOBISPO MORCILLO, 4. 28029, MADRID.
8- A8-BIOMEDICINA Y SALUD. B1-ENFERMEDADES INFECCIOSAS, B2-EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA; B3-SANIDAD AMBIENTAL; B4-ENFERMEDADES RARAS; B5-ENFERMEDADES CRÓNICAS.	8/07/2023	9:00	FACULTAD DE MEDICINA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. CALLE DEL ARZOBISPO MORCILLO, 4. 28029, MADRID.

Núm. Tribunal, área global-especialidad	Día	Hora	Lugar de presentación
9- A9- TECNOLOGÍA AEROESPACIAL, NAVAL Y DE DEFENSA. T1 TÉCNICAS BIOGEOQUÍMICAS EN ASTROBIOLOGÍA; T2-SISTEMAS PARA SEGURIDAD Y DEFENSA; T5- HIDRODINÁMICA NAVAL; T6- SISTEMAS AERONÁUTICOS; T8- SISTEMAS ESPACIALES; T9- INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL; T10- CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESARROLLADA CON MEDIOS ESPACIALES.	4/07/2023	11:00	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA). EDIFICIO B-12. CARPA ESPACIAL. CTRA. TORREJÓN-AJALVIR, KM. 4,5. TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).